LA AURORA,

Diario politico-mercantil de Matanzas.

Este periódico publica todos los asuntos del gobierno.—Su suscricion en Matanzas vale dos pesos al mes.—En la Habana tiene el mismo precio, y se admiten suscritores en este último punto en la calle de la Muralla, receptoria del papel sellado al cargo de don Antonio Noreña, segunda cuadra desde la Plaza-Vieja; y en la libreria de don Nicolas Ramos, esquina del Boquete, frente del Parque de artilleria: estramuros, en la calle Real de la Salud, esquina opuesta al campanario viejo de Guadalupe.—Se advierte que á los suscritores de la capital se les llevará este diario á sus casas, y le recibirán tres ó cuatro veces á la semana.—En Matanzas se suscribe en la imprenta del Gobierno.

En los puntos interiores de la isla se admiten abonados en las administraciones de correos por veinte reales al mes, francos de porte: ó por dos pesos, pagando el suscritor los gastos. Las remesas para todos los puntos se harán constantemente con la mayor exactitud.—Los señores que se dignen remitir algunos artículos para que se inserten en el periódico tendrán la bondad de franquearlos. Pero si estas producciones fueren de un interes general para la isla en su comercio, agricultura, artes, &c. &c., la redaccion pagará entónces la estafeta.—El principal objeto de este periódico es publicar todas las noticias políticas y mercantiles; pero se amenizará con poesías, literatura, historia &c. &c.

SABADO Y MAYO 25 DE 1833.

San Gregorio papa.

Escribano de semana. Don Joaquin de la Fuente.

Facultativos de semana. Bachiller don V. A de Castro. Doctor don Ramon Coloma.

Sale el sol á las 5 horas 22 minut. y 2 seg. Se pone el sol á las 5 horas 37 min. y 58 seg.

DIEMQUE AURORA REDUXIT.—Virg

La luna se pone á las 11 hor. 29 m. de la n. Pasa por el merid. á las 4 h. 58 m. de la tard.

DEL POBRECITO HABLADOR.

Hase apoderado hoy la murria de nosotros: no espere, pues, el lector donaires ni chanzonetas; nos hallamos en uno de aquellos momentos de total indolencia, y *de qué se me dá á mí*, á que está por desgracia demasiado sujeta esta miserable humanidad que sobre sí acarrea nuestro flaco espíritu á la otra vida, segun la mas recibida opinion. ¿Serán influencias de algun astro maligno que gravite sobre nosotros? Pero esta es creencia antigua, porque tambien las creencias caducan y pasan; los modernos no creen en influencias. ¿Será el famoso *spleen*? Bien podrá ser, porque esto es mas de moda en un tiempo en que es de buen tono la melancolía y la displicencia. ¿Estaremos acaso acometidos de algun acceso de tétrico sentimentalismo? Pues á fé de habladores, ni hemos estado luchando con las sombras ensangrentadas de Zaragoza, ni salimos de la representacion de ningun melodrama traducido del frances.

¿Será el mismo asunto que para el artículo de hoy hemos escogido? A la verdad, no hay astro, ni sombra, ni melodrama que pueda influir en nosotros de una manera mas triste. Literatos somos, mal que le pese á Minerva, y poetas de por acá; si esto no es bastante á teñir de oscuro nuestras ideas, no habrá en el mundo un solo malhumorado que tenga verdadero motivo para estarlo.

Pasemos, en fin, á nuestro artículo, que es mas arduo de lo que parece, por mas que desconfiemos de que pueda nuestro corto talento presentar las ideas con todo aquel órden, claridad y elocuencia que de buena gana envidiamos á otros.'

TEATROS.

"El atrevimiento que tomo de dar consejo sin ser llamado merece perdon; pues el negocio es comun, todos tenemos licencia de hablar."

Mariana. Hist. de Esp. Informe dado al Rey por un prelado.

¿Qué ocasion mejor se nos ha presentado nunca, ni se nos puede volver á presentar jamas para reclamar una reforma radical en los teatros de nuestro pais, que ésta, en que ha empezado á brillar para España una aurora mas feliz, que promete por fin la realizacion de mil esperanzas justas, tantas veces desvanecidas? ¿Que ésta, en que nuestro sabio gobierno se pone decidida y enérgicamente á la cabeza de la nacion, cuyo cuidado le está cometido, para marchar hácia el bien? Ninguna. Aprovechemos este momento. Abramos los ojos sobre nuestra situacion, y hagamos patentes nuestras razones con la sumision de buenos vasallos, con la confianza de hombres que tienen un gobierno ilustrado. Digamos por fin cosas muchas veces dichas por personas muy superiores á nosotros, y constantemente desoidas por sugetos ménos bien intencionados que nosotros.

No es este el lugar ni la época ya de una larga disertacion acerca del objeto de los teatros, y de las ventajas que bien dirigidos y administrados pueden reportar á una nacion dispuesta á recibir la instruccion, y á un gobierno decidido á dársela. Demasiado conocido y sabido es por todos que en el actual estado de sociedad que alcanzamos, ésta que en sí no es mas que una diversion, es una diversion indispensable; una diversion que dirige la opinion pública de las masas que la frecuentan; un instrumento del mismo gobernante, cuando quiere hacerle servir á sus fines; una distraccion que evita que los ociosos turbulentos piensen y se ocupen en cosas peores; un morigerador, en fin, de las costumbres, que son en nuestra opinion el único apoyo sólido y verdadero del órden y de la prosperidad de un pueblo. Verdades de tanto bulto no serán ciertamente las que encontrarán en el dia poderosos impugnadores. La luz de la verdad disipa por fin tarde ó temprano las nieblas en que quieren ocultarla los partidarios de la ignorancia; y la fuerza de la opinion, que pudieramos llamar, moralmente hablando, *última ratio populorum*, es á la larga mas poderosa é irresistible que lo es momentáneamente la que se ha llamado *última ratio regum*.

Concedidas, no disputadas, por mejor decir, la necesidad y la utilidad del teatro, resta saber cuáles pueden ser los medios de hacerle prosperar.

¿Cuáles han sido los obstáculos que se han opuesto constantemente en este pais á la realizacion de tan vasto proyecto?

La poca importancia que se ha creido siempre poder dar impunemente á este ramo los comprende todos. De aqui ha nacido el estado particular del teatro, la posicion ridícula de los poetas, la situacion deplorable de los actores. Cosas tan íntimamente unidas entre sí no se pueden se-

parar sin perjuicio de todas. No basta que haya teatros; no basta que haya poetas; no basta que haya actores; ninguna de estas tres cosas puede existir sin la cooperacion de las otras, y dificilmente puede existir la reunion de las tres sin otra cuarta mas importante: es preciso que haya público. Las cuatro, en fin, dependen en gran parte de la proteccion que el gobierno les dispense.

Un público indiferente á las bellezas, heredero de una educacion general mal entendida, é instruido superficialmente, es el primer eslabon de esta miserable cadena. Cuando los poetas ven al público aplaudir dramas execrables, no sospechar siquiera la existencia de las bellezas positivas, que tantas vigilias le han costado, no tarda en sucumbir y en repetir con Lope de Vega:—

> Puesto que el vulgo es quien las paga, es justo hablarle en necio para darle gusto.

Los hombres no son mas que hombres; y seria mucho exigir de la débil humanidad querer encontrar siempre en cada hombre un héroe dispuesto á sacrificar los aplausos justos ó injustos, al deseo de agradar á media docena de literatos cuya aprobacion de gabinete no mete ruido. Cuando los poetas ven que falta en el auditorio ese orgullo nacional, capaz de hacer milagros donde quiera que exista; cuando oyen aplaudir indistintamente las mezquinas traducciones estrañas á nuestras costumbres, y preferirlas acaso á las obras originales; cuando las ve pagar con tan poca diferencia, ¿qué mucho que no se canse en correr en pos de la perfeccion? ¡Cuánto mas fácil es traducir en una semana una comedia que hacerla original en medio año! ¿Porqué ha de emplear tanto tiempo, tantos afanes por conseguir aquel mismo premio que en ménos tiempo y con ménos trabajo puede alcanzar? De aqui las miserables traducciones; de aqui la espulsion del buen género para hacer lugar al género charlatan que deslumbra con fáciles y sorprendentes golpes de teatro. De aqui la ausencia de caracteres, de pasiones y de virtudes, para sustituirles esos traidores falsos y eternos que hacen el mal para buscar el efecto, esos crímenes no justificados, y esos vicios asquerosos pintados de una manera todavia mas asquerosa.

No se crea, sin embargo, porque hemos espuesto aqui estos descargos de los poetas, que los consideramos tan inocentes como los demas: nada de eso. Dentro de poco probaremos que si bien éstas son disculpas, no son razones para seguir en el torpe camino en que se han encerrado: probaremos que si alguno debe obrar heróicamente es el poeta. Los poetas son hombres; pero si los hombres no han de ser héroes, y sobretodo ciertos hombres que se alimentan mas que otros de gloria, ¿quiénes lo seran?

¿Qué no diremos de los actores? Si ven aprobado un trage inexacto, solo porque es ridículo; si oyen aplaudir un modo de decir falso, solo porque es exagerado; si ven desconocida á cada paso tal cual belleza que se les escapa, y bulliciosamente coronado de aplausos todo gesto innatural, todo ademan grotesco, ¿á qué se han de fatigar en buscar por senderos tortuosos una reputacion, primer premio que anhelan, que á mucha ménos costa y por cualquier camino se encuentran adquirida?

Otro tanto decimos de las empresas. Si una buena comedia cae al lado de un melodrama furibundo, si una mala traducion llena el teatro y sus arcas mas veces que la obra original del ingenio, ¿se podrá exigir de una empresa que sacrifique sus caudales generosamente en beneficio del buen gusto, que tan pocos representantes tienen entre nosotros para agradecérselo? ¿Podremos pedirle que recompense mas lo que ménos le produce? Un delirio fuera exigir semejantes sacrificios.

(*Continuará.*)

NOTICIAS.

Francia.—*Paris 10 de marzo.*—Dícese que el mariscal Clauzel no irá de gobernador á Argel, sino mandará una espedicion á Constantinopla que se está preparando, y aun se añade que el general Bachelu será comandante de un cuerpo en esta proyectada espedicion.

—Ayer llegaron á esta capital dos correos estraordinarios, el uno para Mr. de Werther, y el otro para el conde de Appony. De resultas de la llegada de estos correos se han tenido ya muchas conferencias en el ministerio de negocios estrangeros.

—Se asegura que el mariscal Maison está ya en camino para regresar á esta córte.

—El conde Pozzo-di-Borgo está ya de vuelta en esta capital.

—El baron Mortiet, ministro plenipotenciario de Francia en la corte de Baviera, ha pasado el 6 de este mes por Lillo dirigiéndose á Bruselas.

—En una carta del Haya del 2 de marzo se dice que el príncipe feld-mariscal habia salido el dia antes de aquella capital para regresar al ejército; pero que aun no lo habia verificado Mr. Dedel.

—Las noticias de Viena recibidas en el ministerio de negocios estrangeros no anuncian todavia el arreglo definitivo de los negocios de oriente. Parece que el Austria se queja vivamente de las notas de nuestro gobierno sobre este particular. El conde de Appony que ha tenido una conferencia con el duque de Broglie, ha salido de ella, segun se dice, muy descontento, á pesar de haber sido muy corta.

—La fragata *Hermione*, que se habia armado en Tolon para Levante, va destinada al Brasil, y se cree que tambien irá á aquel pais otro buque de la misma fuerza para proteger nuestro comercio.

—Se asegura que el 8 por la mañana comunicó á Mr. de Broglie el encargado de negocios de Prusia, que habia salido de Sebastopol una escuadra rusa de 26 velas.

—Por estraordinario se han recibido cartas de Constantinopla, y segun su contesto no cabe duda en que la Puerta é Ibrahim-bajá han convenido en suspender las hostilidades, habiéndose ratificado ya dicho convenio por el sultan, con fundadas esperanzas de que Mehemet-Alí haga lo mismo por su parte. Este paso es sumamente favorable para el completo arreglo definitivo de los asuntos de oriente, que segun se cree tendrán cumplido efecto.

Idem 17 de idem.—Las noticias de Constantinopla publicadas hoy por órden del ministerio son cuatro dias posteriores á las que inserta la *Gaceta de Augsburgo*. Los editores de dicho periódico, refiriéndose á carta de 21 de febrero, anuncian que Ibrahim-bajá habia quebrantado el armisticio poniéndose de improviso en movimiento, y que el dia 18 la vanguardia, que se componia de 4,000 hombres, habia llegado ya á Broussa, mientras que el ala izquierda de su ejército estaba á una jornada de Smirna. Por consecuencia de esta osada determinacion, se temia que Constantinopla se viese espuesta á las mayores desgracias. La escuadra rusa, que consta de 8 buques de guerra, habia anclado en el canal de Constantinopla, junto á Buyuckderé, y el almirante ruso habia bajado á Constantinopla. Tambien se decia que el embajador de Francia y el almirante que manda la escuadra de dicha nacion en el Archipiélago, habian llegado en la fragata *Galatea*, y se contaba que las potencias europeas, apoyadas en el movimiento de la escuadra rusa, lograrian apartar á Ibrahim de su gigantesco proyecto.

En esta situacion ha hecho el embajador frances su protesta. Resta saber si Ibrahim consentirá en detenerse en virtud de la intimacion que se le ha debido hacer, pues en caso contrario es verosímil que obre la escuadra rusa que á instancia de la Puerta se debia retirar.

En esta circunstancia ha conseguido Rusia lo que deseaba, pues desde luego se han aceptado su auxilio y la intervencion, y todavia no hay seguridad de que se pueda pasar sin ello. No está en las miras de aquella potencia atribuirse el monopolio de la intervencion; en esta ocasion ha procurado manifestar que solo se mueve por interes del sultan, y que si pone en movimiento sus fuerzas, es por voluntad espresa de este.

Por lo demas es bastante raro que al mismo tiempo de saberse en Francia que el almirante Roussin, bajo la autoridad de su palabra, ha logrado que se deseche el auxilio de la escuadra rusa, el *Diario de San-Petersburgo* diga que la intervencion rusa ha tenido el éxito apetecido. Hé aqui como esplica el gabinete ruso en su periódico de oficio la conducta que ha observado respecto á la Puerta Otomana en los últimos acontecimientos:—

"En vista de los progresos que ha hecho el ejército egipcio, resolvió el emperador poner á disposicion del sultan una division de la escuadra rusa. S. M. habia retirado ya el cónsul que tenia en Alejandria. La puerta aceptó con ansia esta generosa oferta, y el dia 21 de enero (2 de febrero) pasó el reis-effendi al embajador ruso una nota en que pedia viniese cuanto antes la escuadra prometida con 4 ó 5,000 hombres á bordo, y ademas un ejército auxiliar de 25 á 30,000 hombres que avanzando por la parte del Danubio protegiese la capital. El honor de Rusia exigia que el sultan no viese burladas sus esperanzas. El dia 12 (24 de febrero) recibió el emperador la nota en que se pedia el auxilio, y al instante dió órden de acelerar los preparativos. Mientras se estendian las instrucciones relativas á este negocio, se supo que el contra-almirante Lasareff, que manda la escuadra, habia salido á la mar el dia 2 (14 de febrero) en cumplimiento de las órdenes que anteriormente se le habian comunicado, y que lo habia hecho inmediatamente despues de haber recibido los pliegos del embajador ruso residente en Constantinopla.

"Hemos sabido despues que las negociaciones entabladas con Mehemet-Alí por el general Mouravieff han tenido el éxito que se deseaba, y que el virey, accediendo á lo que le ha manifestado nuestro embajador, ha mandado á su hijo Ibrahim que suspenda las hostilidades. Esperamos ahora que por medio de un tratado de paz definitivo se concluirán los desórdenes que amenazan la seguridad del imperio otomano. En cuanto el sultan declare á S. M. I. que no existen ya los motivos que le obligaron á pedirle auxilio, recibirá órden de volver á Sebastopol la escuadra, que ya debe haber llegado á Constantinopla, y se suspenderá la marcha del ejército que va por tierra."

Esta última frase hace ver que la intervencion rusa era únicamente pasiva, y que el almirante ruso estaba dispuesto á retirarse á la primera órden del sultan.

En cuanto á lo demas, el buen éxito de las negociaciones entabladas en Alejandría, confirmado por las últimas cartas de Egipto, hace ver que ya no tenia objeto alguno la presencia de las fuerzas de Rusia.

En San-Petersburgo y en Paris se atribuirán el honor de la pacificacion; mas ¿quién se hallará en disposicion de recoger el fruto de este paso? ¿Será Francia? ¿Será Rusia? Hé aqui el punto de la cuestion, y es preciso confesar que la política de los czares acaba de dar un paso inmenso hácia el objeto que aparece muchos años há.—*(G. de M.)*

ESPAÑA.

REAL ORDEN.

Al comandante general de la guardia real de infantería digo con esta fecha lo que sigue:—La Reina nuestra señora, por su real decreto autógrafo de 2 del corriente, al márgen de una esposicion que V. E. presentó ditectamente á S. M. con fecha del dia anterior, y conformándose con lo que en ella proponia, ha venido en mandar que para la mas perfecta armonia entre los cuerpos de la guardia

real de su mando y los de infanteria del ejército, se observen las reglas siguientes:—

Primera.—Que sin embargo de lo que previene el reglamento de dicha guardia real con respecto al modo de proveer las vacantes que pertenecen al ejército, en la alternativa que en el mismo se establece, continúen los tenientes coroneles de aquellos cuerpos considerados como coroneles vivos del ejército, disfrutando el sueldo de 2,250 rs. vn. al mes, en vez de 2,600 que ahora les estan asignados; y que su salida al ejército sea para el mando de un regimiento de infanteria.

Segunda.—Que los primeros comandantes de batallon continúen considerándose coroneles graduados y tenientes coroneles vivos del ejército, con el sueldo de 1,750 rs. vn. mensuales, en lugar de los 2,000 que les señala el reglamento; debiendo obtener su ascenso á tenientes coroneles de la guardia cuando les corresponda.

Y tercera.—Que los segundos comandantes de batallon sean considerados en lo sucesivo como primeros comandantes de infanteria, continuando en el goce del mismo sueldo que les señala el reglamento de 1,400 rs. vn. al mes; y que su salida al ejército sea en la clase de teniente coronel de un regimiento.

Asimismo tuvo á bien S. M. resolver que estas variaciones no tengan un efecto retroactivo: debiendo entenderse únicamente aplicables á los que fuesen promovidos con posterioridad á la citada fecha de 2 del actual.

Y lo traslado á V. S. de real órden para su inteligencia y fines consiguientes; en concepto de que el Rey nuestro señor ha venido en resolver, que el contenido de la real resolucion que va inserta sea estensivo á la guardia real provincial en lo respectivo á los sueldos de las clases que comprende. De real órden &c. Madrid 21 de enero de 1833.—Cruz.

Coruña 11 de marzo.—Segun las noticias recibidas de todos los puntos de esta provincia, y mas principalmente de los pueblos limítrofes al vecino reino de Portugal, no ha ocurrido la menor novedad en la salud pública, continuando en el mejor estado que puede desearse. Ayer domingo se efectuó el primero de los cinco conciertos por suscricion que deben ejecutarse á beneficio del hospital de caridad y niños espósitos. Es verdad que aqui no tenemos, como en la córte, italianos, profesores, ni célebres cantatrices; pero hay, sí, señoritas sensibles y filantrópicas, y hombres generosos y despreocupados, que animados de sentimientos los mas propicios en favor de sus semejantes, y en particular de los seres desgraciados que yacen en los establecimientos piadosos, no han tenido el menor reparo en prestarse gustosamente á manifestar en público sus conocimientos en la música y en el canto. Todos se han esforzado lo posible en hacer grata y amena esta diversion; y á pesar de la timidez tan propia del bello sexo, ha llenado esta parte sus deberes de un modo el mas lisonjero. La reunion ha sido brillante y numerosa, y el contento y la satisfacion ha animado á todos los circunstantes, entre los que se contaban las personas mas distinguidas de esta ciudad.

HABANA.—DE OFICIO.

SALA CAPITULAR.

Finaliza el informe de la comision del escelentísimo ayuntamiento de la Habana, principiado en la Aurora de ayer.

Nuestra poblacion y nuestra prosperidad han sufrido una herida profunda que solo el celo ilustrado del gobierno puede restañar en alguna manera á fuerza de trabajos y de proteccion: este punto y la necesidad de precaver un nuevo ataque del enemigo que aun tenemos á nuestro frente, llamaron la atencion de la comision que al retirarse, por haber cesado la plaga en la ciudad y sus suburbios, ofició al escelentísimo señor presidente manifestándole la necesidad de que no nos dejásemos seducir por los halagos de una confianza pérfida. Hemos esperimentado, y de un modo terrible, el primer golpe de la desgracia, y es preciso que salgamos del letargo en que nos habia sumido el humo de una prosperidad nunca desmentida; y como á V. E. toca principalmente promover una gran parte de los objetos mas esenciales á la reparacion de los males que hemos sufrido, la comision cree de su deber indicar la necesidad de que no descansemos hasta no formar buenos mercados; hasta no recabar de la parternal bondad de nuestro Soberano la aprobacion del proyecto de empedrado y recursos para llevarlo á pronto y debido efecto, hasta que no se establezca un regular sistema de policía; hasta que no se adquieran arbitrios para realizar la interesantísima empresa de la nueva cárcel y se remedien una porcion de necesidades de la mayor consideracion, y que imperiosamente reclaman nuestra situacion, nuestra prosperidad, y la ley de nuestra conservacion.

La comision incurriria en la nota de injusta y desconocida, sino manifestase á V. E. y al público que sus afanes habrian sido estériles sin el apoyo y la franca é ilustrada cooperacion del escelentísimo señor presidente, incansable en el trabajo. La comision le ha visto despues de emplear las horas ordinarias, y aun las mas precisas para el descanso en el despacho de los graves negocios que le rodeaban, recorrer por las tardes y noches las casas de los enfermos llevándoles consuelos y socorros generosos; permanecer horas enteras en medio del horror de los cementerios, en los momentos mas críticos, para activar el enterramiento de los cadáveres; y por último trasladarse á los hospitales, á la casa de espósitos y al cuartel de la Habana, y con sus propias manos asistir los enfermos, para alentar á los sirvientes, aterrorizados á vista de una enfermedad cuyo aspecto es mas horrible que el de la muerte misma. Al celo ardiente de S. E. se debe sin duda el que la epidemia no haya causado mayores estragos, y puede asegurar á V. E. que pocos gefes se habrian hecho tan acreedores como nuestro presidente á la tierna gratitud de un pueblo culto.

Las demas autoridades son tambien dignas del mayor elogio y de la gratitud del vecindario. Ya se ha indicado que al escelentísimo señor superintendente de real hacienda se debió la habilitacion de los dos hospitales formados estramuros y su mantenimiento y asistencia, con una abundancia y un esmero de que se presentarán pocos ejemplares en esta clase de establecimientos; pero el celo de S. E. no se contuvo en esos solos límites: ofreció con la mayor franqueza cuantas cantidades se necesitasen para socorro de los menesterosos ú otros objetos; y no pudiendo esconderse á su ilustrada penetracion, que uno de los mayores daños que iba á producir la calamidad que nos aflige, era el abandono en que debian quedar una multitud de niños, se ocupó con oportunidad del remedio de tamaño mal, y el vecindario y el público han visto en los Diarios de esta ciudad la filantrópica escitacion de S. E. á la junta de Beneficencia sobre este particular, y sus ofrecimientos para llevar al cabo tan feliz idea.

El escelentísimo señor comandante-general de marina tampoco se limitó á ofrecer los espaciosos y cómodos salones del real arsenal para la formacion de un hospital de hombres, segun se ha indicado: su notoria filantropía le obligó á constituirse un miembro, digámoslo asi, de este establecimiento, visitándolo diariamente, alentando con su presencia y con su ejemplo á los asistentes, y consolando con tan bella conducta á los infelices que gemian allí víctimas de la epidemia.

El señor teniente de gobernador don Joaquin de Solis, merece una particular mencion: V. E. y el público saben que este magistrado desde que se presentaron los primeros síntomas de la epidemia trabajó con un celo y una actividad que no admiten encarecimiento, y á su ejemplo se han distinguido algunos vecinos de los barrios estramuros que son acreedores á que V. E. les haga alguna demostracion de su gratitud.

Tambien creemos que deben darse por V. E. las mas espresivas gracias al escelentísimo señor conde de Buena-Vista, al reverendo padre prefecto de Belemitas, al señor don Tomas Agustin Cervantes, y al señor don Nicolas de Cárdenas y Manzano, por el celo con que concurrian diariamente á las sesiones de la comision, auxiliándola con sus luces, y prestándole cuantos servicios exigió de su acreditado patriotismo. Por último, la comision no puede olvidar los servicios prestados por el señor coronel don Manuel de Molina, mayor de plaza, y el malogrado teniente-coronel don Francisco Seidel, en la formacion del nuevo cementerio, y en su constante asistencia á aquel teatro de desolacion para vigilar el enterramiento de los cadáveres, y precaver las funestas consecuencias que cualquiera omision en este punto pudiera haber producido. La comision puede asegurar á V. E. con dolor, que el teniente-coronel Seidel fue víctima de su rara actividad y de su celo, y su desgraciada familia es digna de que se premien en ella los servicios de un padre que ha perdido sirviendo al Rey y al público.

La conducta de los comisarios y tenientes de los barrios, es digna de que V. E. la tome en consideracion. Estos funcionarios han desempeñado sus destinos en las críticas circunstancias que nos han afligido, y de un modo que les hace honor y que ha llenado todos los deseos de la comision que está en el caso de recomendarlos á V. E. para la retribucion que considere en justicia. Igual recomendacion debe hacer de todos los demas dependientes de V. E. que con una exactitud ejemplar han desempeñado sus deberes, inclusos los meritorios, trabajando sin descanso aun en los dias mas solemnes, y en las horas consagradas al descanso.

En fin, escelentísimo señor, la comision concluye este informe acompañando una cuenta minuciosa de los gastos hechos; y como en ella se especifica el costo de cada uno de los objetos que ha sido preciso adquirir, no puede presentar mejor comprobante de su esmero en procurar toda la economía que era compatible con las circunstancias. Dígnese V. E. revisarla escrupulosamente, y si merece su aprobacion, impartírsela para que por conducto del escelentísimo señor presidente se remita á la real audiencia del distrito y obtenga su última sancion, quedando asi libre la comision de toda responsabilidad. Habana 19 de abril de 1833. Escelentísimo señor.—Andres de Zayas.—Anastasio Carrillo.—Diego Tanco.—Juan Cascales y de Ariza.—Bernardo de Echavarria y O-Gavan.

En el cabildo ordinario celebrado ante mí este dia, al que concurrieron los señores justicia, regimiento y síndico procurador general que de él parecerá, se leyó el informe que antecede, y en su consecuencia dijo el señor don Sebastian Fernandez de Velasco, que el escelentísimo señor presidente le habia encargado manifestase al escelentísimo ayuntamiento, que no habiéndole permitido sus vastas ocupaciones oficiarle como habia pensado hacerlo, queria indicarle, por conducto de su señoria, lo satisfecho que estaba del celo, actividad é infatigable constancia de la comision permanente, ocupada incesantemente en auxiliar y aliviar las calamidades públicas, y que era de su deber, no solo ponerlo en conocimiento de la corporacion que la habia nombrado, sino hacerlo presente al mismo soberano, como lo verificaria en su oportunidad; y el escelentísimo ayuntamiento, que oyó con el mayor agrado el elogio que hacia de su comision el escelentísimo señor presidente, dió á esta, por su parte, las mas afectuosas gracias, manifestándole que estaba muy complacido, y que el público no podia ménos que estarlo tambien de sus tareas. El mismo señor Fernandez dijo que debia ponerse en conocimiento del Rey nuestro señor la conducta que este escelentísimo ayuntamiento habia seguido en las tristes circunstancias que nos han afligido, recomendándole las virtudes que ha desplegado el escelentísimo señor presidente, haciéndose con ellas acreedor al eterno agradecimiento de estos habitantes, segun lo manifiesta la comision en su informe; y admitida unanimemente esta indicacion, se acordó dirigir á S. M. una esposicion con copia del informe que se acaba de leer, encargándose á los señores comisarios la formasen á la mayor brevedad. Tambien convino el escelentísimo ayuntamiento en pasar, luego que se concluya este cabildo, á la morada del escelentísimo señor presidente para darle las mas espresivas gracias por sus esfuerzos ilustrados y generosos en favor de este pueblo, y asegurarle de su alta consideracion; y no pudiendo la escelentísima corporacion dejar de manifestar su gratitud á los escelentísimos señores superintendente de real hacienda, y comandante general de marina, por los servicios que habian prestado, dispuso que sus comisarios lo hicieran á su nombre: que los mismos señores oficien en iguales términos al señor teniente de gobernador don Joaquin Leandro Solis, como tambien al escelentísimo señor conde de O-Reylli y de Buena-Vista, al reverendo padre prefecto de Belemitas y á los señores don Tomas Agustin Cervantes y don Nicolas de Cárdenas y Manzano, dándoles las debidas gracias por los motivos que indica la comision, y que la misma demostracion se haga al señor coronel don Manuel Molina: que se les manifieste á los comisarios y tenientes de los barrios, lo grato que ha sido al escelentísimo ayuntamiento ver que habian correspondido á la confianza que les mereció al elegirlos; que nunca esperó ménos de su celo, y que se tendria siempre presente el mérito que han contraido; que á los dependientes de la corporacion, cuyo comportamiento se recomienda por la comision, se les diesen las gratificaciones que especifica el mismo acuerdo, en justa retribucion del trabajo estraordinario que han emprendido. Y para

el exámen de la cuenta que presenta la misma comision, se nombraron á los señores don Sebastian Fernandez y don José Maria Calvo; disponiéndose por último se imprima el informe con este acuerdo para conocimiento del público. Habana 19 de abril de 1833.—Santiago José de Zubieta.—Es copia:—*Santiago José de Zubieta.*—(Diario de la Habana.)

MATANZAS 24 DE MAYO.

DEL GOBIERNO.

En atencion á haber desaparecido de esta ciudad el *cólera-morbo* pueden ya los habitantes de las barriadas de Yumuri volver desde hoy á ocupar sus moradas; advertidos de que desde el dia 1.° del mes entrante cesan los socorros que á varios se les daban. Igualmente se encarga á los dueños de dichas casas, no las alquilen sin que antes desequen y terraplenen sus respectivos solares, sobre cuya observancia vigilarán y celará los comisarios de barrio. Matanzas y mayo 24 de 1833.—*Narvaez.*

TRIBUNALES.

En la ciudad de Matanzas, en veinte y dos de mayo de mil ochocientos treinta y tres años: el señor don Francisco Narvaez de Bordese, caballero de las reales y militares órdenes de San-Fernando de segunda clase y de San-Hermenegildo, comendador en la americana de Isabel la Católica, condecorado con varias cruces de distincion por la campaña de la independencia y las de América, brigadier de infantería y gobernador político y militar de la ciudad de Matanzas y su jurisdicion por S. M., subdelegado de real hacienda en ella &c.; dijo su señoría: Que aproximándose la pascua de Pentecostes, y debiéndose practicar en sus vísperas visita general de presos en cumplimiento de las reiteradas disposiciones soberanas que la previenen; y sin embargo de la ausencia é indisposicion de la mayor parte de los letrados, y del retardo que han sufrido las causas criminales en la pasada epidemia, disponia: que el sábado 25 del presente mes, á las diez de la mañana, y en el local de costumbre, se practicase la de todos los reos presos cuyas causas penden en este gobierno; y que se anunciase por la *Aurora*, para la asistencia de los letrados, escribanos y procurador de pobres. Asi lo proveyó, mandó y firmó su señoría. Doy fé:—*Francisco Narvaez.*—Ante mí:—*Joaquin de la Fuente.*

Certifico en forma: Que en junta directiva de diezmos tenida en 14 del corriente mes y año, se acordó en ella, entre otras cosas, lo que sigue:—A vista de solicitud de Castellanos, y del estado lamentable en que la epidemia ha puesto á esta isla, recorriendo en la actualidad por los campos y poblaciones lejanas de esta capital, sin poderse circular absolutamente la baja que pretenden en tan justa causa los licitadores, creyó oportuno el escelentísimo señor presidente, de que esta junta debia de entrar en seria meditacion para evitar los graves y transcendentales perjuicios que se originaran á S. M. y á los demas señores partícipes de la renta decimal, si se comprometian los remates por cuatro años, segun era de costumbre, pareciéndoles que debian limitarse á uno ó dos años cuando mas, proponiéndoles á los actuales arrendatarios su continuacion con la baja que se estime justa, ó que se pusiese en administracion con el propio tiempo y bajo las seguridades competentes. Penetrados los señores vocales de la oportuna advertencia de S. E., tan propia de su ilustracion y celo, tanto para el mayor servicio del Rey nuestro señor, como por el sostenimiento del santuario y sus ministros; acordaron de entera conformidad, en cuanto á las parroquias que no tengan posturas favorables, ya admitidas por la junta de remates, ó que se les hagan; y para su efectivo cumplimiento se circule este acuerdo á todos los curas párrocos de los partidos no rematados para que lo hagan saber á los diezmeros del cuatrenio anterior si residiesen en ellos, y en su defecto les dirijan oficios á sus domicilios; publicándose á mayor abundamiento por los papeles públicos de esta ciudad en los tres dias consecutivos, con lo cual se concluyó la sesion que firmaron S. E. y señorías, de que yo el escribano doy fe.—*Villanueva.—Figueras.—Doctor Castañeda.—Lopez.—Doctor Alcalá.—Velazquez.*—Ante mí:—*Juan de Dios Corona.*—Y para remitir al cura párroco de la ciudad de Matanzas pongo la presente. Habana y mayo 18 de 1833.—Signado:—*Juan de Dios Corona.*—Matanzas y mayo 23 de 1833.—Publíquese por el papel la *Aurora*, diario de esta ciudad, el certificado que precede, en tres números consecutivos, á los fines que sean conducentes.—*Doctor García.—Joaquin de la Fuente.*

Por auto proveido del señor brigadier gobernador político y militar de esta ciudad y su jurisdiccion, con consulta del señor doctor don Juan Bautista Ponce, en los criminales que de oficio se siguen contra don Andres y don Juan de Dios Fleytas por heridas á don Juan de Dios Alburquerque, está mandado citar á estos por tres números de la *Aurora* para que se presenten en la cárcel pública; apercibidos de que de no verificarlo en el término de seis dias, contados desde la última convocatoria, se prescindirá de la instancia en que se han acogido al indulto, y se procederá adelante en la causa por el órden que corresponda. Matanzas y mayo 23 de 1833.—*Francisco de Mihoura.*

Por disposicion del señor gobernador con consulta de asesor, y á consecuencia del intestado de don Márcos Cabré, se ha dispuesto sacar al hasta pública, y estarse pregonando los bienes quedados por fallecimiento del antedicho, consistiendo en una fonda-posada con todos sus enseres, tasada en 1382 pesos 6 reales; dos negros, el uno como de doce años, en 350 pesos, y el otro, nombrado Joaquin, con principios de cocina, en 350 pesos; y dos caballos tasados ambos en 80 pesos: el que quiera hacer postura, ocurra á la escribanía donde podrá instruirse de los demas pormenores. Matanzas y mayo 22 de 1833.—*Joaquin de la Fuente.* 24||3.

En decreto de esta fecha, proveido por el señor brigadier gobernador político y militar, con dictámen del licenciado don Nicolas de Rueda, se manda anunciar al público, en tres ejemplares de la *Aurora*, el presupuesto formado por don Francisco Moreno, del costo del muelle y terraplen que deben hacerse en los solares del señor don José Maria Genes, para que el que quiera mejorar la proposicion, se presente dentro de tercero dia, contados desde el último anuncio: en el concepto de que pasada la dilacion se proveerá lo que corresponda. Y el presupuesto es el siguiente: por el complemento del muelle que sale hasta la mitad de la calle, y levantar toda la hilada del que está formado para asentar al nivel; ciento veinte y nueve pesos. Por un mil novecientas ochenta y cuatro varas de terraplen que se deben invertir hasta la distancia de setenta y cuatro varas, con treinta y una de ancho, á cinco reales una; un mil doscientos cuarenta pesos. Suma total: un mil trescientos sesenta y nueve pesos.—Matanzas y mayo 21 de 1833.—*Joaquin de la Fuente.* 23||3.

Por auto proveido por el señor brigadier gobernador político y militar de esta ciudad y su jurisdicion, con consulta del doctor don Andres Lopez, está mandado se anuncie al público por medio del diario *Aurora*, que en poder del comandante de armas del partido de la Nueva-Florida se halla un caballo color bayo amarillo; para que llegando á noticia de su dueño, ocurra al depósito donde se le entregará, prévio el pago de los costos originados. Matanzas y mayo 23 de 1833.—*Francisco de Mihoura.* 25||3.

Por auto del señor alcalde ordinario de primera eleccion de esta ciudad, á consecuencia del intestado de don Miguel Terradas, se ha dispuesto hacer saber al público estarse dando los pregones de la ley á los bienes del dicho Terradas, para que el que quiera hacer proposicion ocurra á mi escribanía á instruirse de las tasaciones. Matanzas y mayo 18 de 1833.—*Joaquin de la Fuente.*

NOTICIAS PARTICULARES.

El dia 26 del corriente se ha de celebrar una Misa solemne en la Iglesia parroquial, en accion de gracias al Señor de la Misericordia por el señalado beneficio de habernos mirado con ojos de clemencia, haciendo desaparecer de nuestro suelo la horrorosa epidemia que nos afligia; á cuyo acto religioso se suplica á este devoto público su asistencia, asi como en la procesion que deberá verificarse á las cinco de la tarde hasta la capilla del cementerio. Matanzas y mayo 24 de 1833.

☞El licenciado don Mariano Comas de Planell tiene el honor de anunciar al público, que ha mudado su habitacion á la calle de Gelabert, esquina á la plaza de la Vigía, en casa de don Bartolomé de la Mata; donde ofrece sus servicios á las personas que se dignen ocuparle ó consultarle en sus dolencias.

AVISO AL PUBLICO.—Habiendo terminado el tiempo que tenia prefijado la sociedad denominada Francisco Soler y hermano, se han convenido, de reciproca conformidad, en estinguir la referida sociedad; y en este concepto queda al cargo y cuidado del hermano don Francisco la breve liquidacion de sus dependencias activas y pasivas. Matanzas 24 de mayo de 1833.

Se vende una CASA de mamposteria y teja, situada en el barrio de Versalles, entregada á los acreedores de don Juan Maria Campos en la cesion de bienes que les hizo. Dicha casa tiene buenas comodidades, y solo resta para concluirla anivelar los suelos.—Los acreedores citados han acordado enagenarla, aun por mucho ménos de su valor, y han autorizado al efecto á don Francisco de la Torriente y don Francisco Ventosa, quienes impondran. 25||3.

En la sombrereria del NAVIO, calle del Medio, número 33, de don José de Quesada, se halla un escelente surtido de SOMBREROS blancos y negros, de última moda, para hombres y niños; cachuchas de varias clases; gorros para señoras; flores artificiales; galoneria de plata y oro, y SANGUIJUELAS muy superiores y grandes: todo á precios sumamente equitativos. 25||3.

Se alquila una NEGRA lavandera y planchadora, y otra cocinera, ambas escelentes, sanas y sin tachas: se tratará de su ajuste en el almacen que fue de don Estévan Gomez. 25||2.

En la calle de Contreras, número 53, frente á donde estuvo el consulado, se vende una NEGRA gangá, jóven, recien-parida, propia para criandera por su abundante leche: sabe lavar, y no tiene tachas. 25||3.

Se venden en precio equitativo, ó bien se cambian por negros ó frutos del pais, doce SOLARES, situados en Pueblo-Nuevo, lindando con los del señor alcalde ordinario don José Maria de Torres y don José Ruiz. En la calle de Cuba, casa de don Félix Maceda, impondrán.

AVISO.

☞En el despacho del papel sellado quedan BILLETES de venta del sorteo estraordinario número 32 que se ha de celebrar el dia 29 del corriente.

CAPITANIA DEL PUERTO.

ENTRADA DE BUQUES.

De Boston en 23 dias bergantin americano *Agile*, capitan Storey, con víveres y mercancías, á los señores Shoemaker y Harris.

De la Habana goleta *Manuela*, patron Santos, con harina.

No hubo salida.

AVISO.

El buque de vapor VELOZ, su capitan el alférez de fragata don Angel Bruzon, regresará de la Habana á este puerto el domingo 26 del corriente, si el tiempo lo permite; y saldrá para la Habana el mártes 28: lo que se avisa para inteligencia de los señores pasageros y cargadores.

PARA NUEVA-YORK.—Admite un resto de carga á flete, como tambien pasageros, el bergantin español YUMURI, su capitan don Victoriano Laguna, el cual saldrá positivamente el dia 1.° del entrante.—Impondrán sus consignatarios los señores—R. S. INCLAN Y COMP.

Con el plausible motivo de haber desaparecido de esta ciudad el *cólera-morbo-espasmódico* se darán BAILES PUBLICOS, con superior permiso, en el café de Pueblo-Nuevo frente á la Iglesia, los que empezarán hoy sábado hasta el mártes de pascua inclusive. Matanzas y mayo 25 de 1833.

Imprenta del Gobierno, por S. M., de la Real-Hacienda, y de la Diputacion-Patriótica, á cargo de Campe.